

Nº Expediente: 26/13

Objeto: Contratación pólizas de seguro de Vida/Incapacidad y accidentes del colectivo que componen los empleados de la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

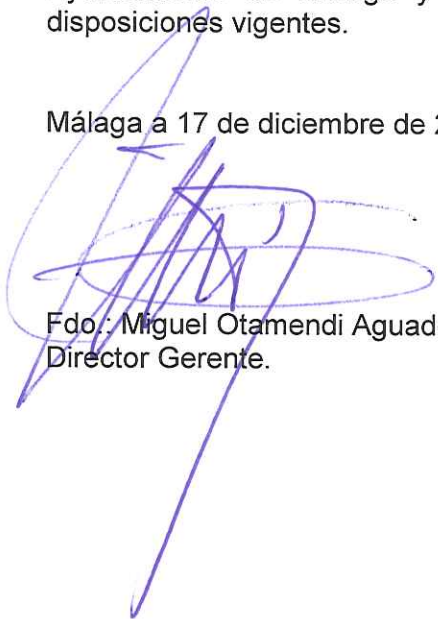
Vista el informe de valoración de las ofertas presentadas y los restantes documentos que constan en el expediente, dispongo:

Primero.- Adjudicar el contrato a MAPFRE VIDA Compañía de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, S.A., por ser la proposición más ventajosa con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas, al Pliego de Prescripciones Técnicas y a la proposición del contratista.

Segundo.- Notificar la presente Resolución, junto con el informe de valoración de 17 de diciembre de 2013, a los licitadores presentados al procedimiento de contratación y proceder a su publicación en el Perfil del Contratante de la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución, se persone en las oficinas de LIMPOSAM al objeto de formalizar el contrato y aporte los certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y el Ayuntamiento de Málaga y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Málaga a 17 de diciembre de 2013.



Fdo.: Miguel Otamendi Aguado
Director Gerente.

Nº Expediente: 26/13

Objeto: Seguro de Vida/Incapacidad y Accidentes del colectivo que componen los empleados de LIMPOSAM.

INFORME

El procedimiento negociado sin publicidad tramitado para la contratación del Seguro de Vida/Incapacidad y Accidentes del colectivo que componen los empleados de LIMPOSAM se inició el pasado 26 de noviembre de 2013, mediante la invitación a participar en el mismo de las siguientes empresas:

- VIDA CAIXA
- AEGON
- SURNE SEGUROS
- SEGUROS MAPFRE
- AXA SEGUROS
- GENERALI SEGUROS
- ALLIANZ

Tal y como se establece en la cláusula 4.4 del PCAP, el plazo para la presentación de las ofertas es de 10 días hábiles, debiéndose presentar las mismas en horario de 9:00 a 13:00 horas. De esta forma, el plazo para presentar ofertas venció el pasado miércoles 11 de diciembre a las 13:00 horas.

GENERALI SEGUROS, VIDA CAIXA Y MAPFRE, han presentado ofertas en tiempo y forma.

A continuación, se detalla la valoración de las proposiciones presentadas por las empresas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma.

Criterios de valoración y puntuaciones obtenidas:

1. Oferta económica (40 puntos).

El importe de la oferta menor asciende a 2.954,84 euros, IVA no incluido, oferta presentada por GENERALI SEGUROS. Por tanto, el resultado en la asignación de puntos en cuanto a la oferta económica de cada proposición resulta:

Proposición I: GENERALI SEGUROS.

Oferta económica:.....2.954,84 €
Puntuación: 40*(2.954,84 € / 2.954,84 €).....40 puntos

Proposición II: MAPFRE

Oferta económica:.....3.791 €
Puntuación: 40*(2.954,84 € / 3.791 €)..... 31,18 puntos

Proposición III: VIDA CAIXAAyuntamiento
de Málaga

Oferta económica:.....4.052,69 €
Puntuación: 40*(2.954,84 € / 4.052,69 €)..... 29,16 puntos

2. Participación en beneficios (40 puntos).

Proposición I: **GENERALI SEGUROS**

No ofrece.

Puntuación:31,69 puntos

Proposición II: **MAPFRE**

Si ofrece.

Puntuación:40 puntos

Proposición III: **VIDA CAIXA**

Si ofrece.

Puntuación:39,16 puntos

3. Menor número de exclusiones de cobertura (15 puntos).

Proposición I: **GENERALI SEGUROS**

No ofrece.

Puntuación:0 puntos

Proposición II: **MAPFRE**

Si ofrece (elimina seis exclusiones).

Puntuación:10 puntos

Proposición III: **VIDA CAIXA**

Si ofrece (elimina tres exclusiones).

Puntuación:5 puntos

4. Ampliación individual de cobertura (5 puntos).

Proposición I: **GENERALI SEGUROS**

No ofrece.

Puntuación:0 puntos

Proposición II: **MAPFRE**

Si ofrece.

Puntuación:5 puntos

Proposición III: **VIDA CAIXA**

Si ofrece.

Puntuación:5 puntos

Todo ello, se puede resumir con el siguiente cuadro:



Licitadores	Oferta económica	Participación en beneficios	Exclusiones	Ampliación individual cobertura	Total
GENERALI SEGUROS	40 pts.	31,69 pts.	0 pts.	0 pts.	71,69 pts.
MAPFRE	31,18 pts.	40 pts.	10 pts.	5 pts.	86,18 pts.
VIDA CAIXA	29,16 pts.	39,16 pts.	5 pts.	5 pts.	78,32 pts.

Por lo expuesto, la propuesta presentada por MAPFRE, ha obtenido la mayor puntuación y cumple con todos los requisitos establecidos en los Pliegos de Cláusulas y de Prescripciones Técnicas que regulan la contratación objeto de este procedimiento.

Málaga a 17 de diciembre de 2013.



Fdo.: Armando Vela Prieto
Servicio Jurídico.